

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de  
la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
4 de noviembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
4 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**DIPUTADO JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN**

SECRETARIA

**DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4 de noviembre de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Le informo, Diputado presidente, que solicitó permiso para faltar a esta sesión la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruiz:**

ORDEN DEL DÍA

**4 de noviembre de 2025.**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Proposición con punto de acuerdo de la Diputada dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano, por el que se exhorta...

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Presidente, disculpa Presidente, solicitaría si se pudiera obviar la lectura del orden del día ya que todos contamos con él.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la compañera Dulce Alejandra Morlán en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 28 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Pública del Estado de Oaxaca, y al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruya a las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que sean de colores neutros o conserven los colores de la institución a la que pertenezcan y que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de mis compañeros de la diputación permanente. El día de hoy, vengo a hacer una propuesta, a repetir una propuesta que justamente se aprobó el año pasado y que quiero agradecer el acompañamiento de mis compañeros legisladores y legisladoras y que espero que este año también puedan acompañarme con la propuesta. Cada año con la llegada de la temporada invernal, miles de niñas, niños y adolescentes en Oaxaca enfrentan el frío para acudir a sus escuelas. En las primeras horas de la mañana cuando las temperaturas descienden considerablemente, muchos de ellos lo hacen con uniformes que no brindan suficiente abrigo. Esta realidad nos recuerda que la educación no sólo debe garantizar el acceso a las aulas, sino también las condiciones que permiten hacerlo con seguridad y bienestar. Hoy, Oaxaca enfrentan a una temporada de bajas temperaturas que ya ha comenzado a sentirse en todas sus regiones. Por ejemplo, el día de hoy en valles centrales amanecemos con una temperatura mínima de 8°, en la región mixteca 9°, en la región sur ha descendido hasta los 6° y en la Sierra Juárez hasta los 5°. Estas cifras no son simplemente datos meteorológicos, reflejan la realidad de miles de estudiantes de Oaxaca que cada mañana caminan o se trasladan a sus escuelas bajo el frío intenso, muchos de ellos sin ropa adecuada para protegerse. En comunidades rurales o de alta montaña, niñas y niños asisten

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

con uniformes delgados, faldas o suéteres ligeros que no son suficientes ante estas temperaturas. Por ello, protección civil ha emitido recomendaciones claras como abrigarse adecuadamente, cubrir nariz y boca al salir de casa, evitar cambios de temperatura, asumir alimentos ricos en vitamina C. Sin embargo, como sabemos en muchas escuelas en nuestra entidad persistan normas rígidas sobre el uso del uniforme que, en ocasiones, impiden a las y los alumnos llevar chamarras, bufandas o gorros o incluso elegir entre falda o pantalón. Esta rigidez no sólo desconoce las condiciones reales del clima, sino también expone a la niñez a enfermedades respiratorias y a un entorno poco empático con sus necesidades. Así que, hoy, como lo dije en un principio, retomó una propuesta que se impulsó el año pasado y que fue aprobada por este Congreso, precisamente con el objetivo de priorizar, proteger la salud y bienestar del alumnado durante la temporada invernal. El uniforme escolar cumple una función importante, representa identidad, disciplina y equidad, pero su valor no sólo radica en la prenda misma, sino que es lo que simboliza. Cuando el uniforme deja de adaptarse a las circunstancias, deja también de cumplir su propósito educativo y se convierte en una barrera. Por eso, este exhorto propone un cambio de visión, mantener los valores institucionales y los colores que identifican a cada escuela, pero con flexibilidad y sentido humano, permitir que el alumnado use el uniforme que más se ajuste a las condiciones climáticas o que pueda añadir prendas neutras o de colores institucionales es una medida sencilla, pero profundamente significativa, significa reconocer que el bienestar físico y emocional también forma parte del aprendizaje, significa entender que la escuela debe adaptarse a la niñez y no al revés. Así que, compañeras y compañeros, les presenté nuevamente este punto a través del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de educación pública del Estado de Oaxaca y al titular del Instituto estatal de educación pública también de nuestro Estado para que, en el ámbito de sus respectivas funciones, instruya a las instituciones educativas, públicas y privadas de todos los niveles con el fin de que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se ajuste a las estamos viendo que se cambie el uniforme, intenta que tienda la opción de elegir cuál adapte más a las condiciones climáticas y que seguramente será el pantalón de educación física, así como poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras que sean de colores de los conserven los colores de la institución a la que pertenezcan y que las y los proteja adecuadamente del frío durante la presente temporada, priorizando su salud y bienestar. Es cuanto

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Gracias. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su dictamen a la Comisión permanente de educación fascista, tecnología e innovación. Se pasa al cuarto punto del orden del día: dictámenes permanentes. Se informa la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, el 9 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas

**la Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un reconocimiento post mortem, al Ciudadano Luis Martínez Hinojosa por su legado artístico y cultural, mismo que se entregará a los familiares del artista.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 36 del índice de la Comisión Permanente de Culturas Artes Juventud Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Lineamientos para la elaboración y recepción de las Iniciativas de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2026.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Berlín:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el tercer párrafo del artículo 44 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XLV y XLVI al artículo 6; la fracción XXVII al artículo 7, recorriéndose la subsecuente; y, el tercer párrafo del artículo 188 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del estado, para que implementen campañas de concientización y sensibilización sobre los efectos adversos de la pirotecnia en la salud pública, especialmente en niñas y niños con autismo y en los animales, destacando la importancia de buscar alternativas más seguras y que generen menor impacto ambiental por el ruido; en las autorizaciones, licencias o permisos relacionados con el uso de pirotecnia, prevean restricciones para su detonación en zonas residenciales, áreas cercanas a instituciones educativas, centros de atención a personas con discapacidad, hospitales y otros lugares donde el impacto del ruido pueda ser especialmente perjudicial para la salud pública; y, a través de sus áreas de protección civil establezcan los protocolos de seguridad para el uso y la venta de pirotécnica en los términos previstos por la normatividad ambiental, con la finalidad de prevenir accidentes.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la comisiones permanentes unidas de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXXIX del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y reforma la fracción XVII del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Berlín:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, publique los tabuladores de las tarifas autorizadas para los servicios de arrastre vehicular, encierros y depósitos de vehículos, y sancione a quienes incumplan o alteren las tarifas autorizadas; asimismo, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado para que haga pública la lista actualizada de las personas concesionarias autorizadas para la prestación de dichos servicios, a fin de garantizar certeza, transparencia y seguridad a la ciudadanía, conforme a lo dispuesto en la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 27 y el inciso o), de la fracción II, del artículo 41, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice la erogación extraordinaria, por el monto de \$1,019,936.91 (Un millón diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos, 91/100 M.N.), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), para el pago de las condenas decretadas a favor de la parte actora, la ciudadana BENNYBET FERMÍN HERNÁNDEZ, en la laudo dictado en el expediente laboral número 767/2008(4) Bis, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 1062/2024, del índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 40, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación

**la Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar un decreto especial, por medio del cual se comisione al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal), por medio de la SubSecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado, presupuesto adicional por la cantidad de \$ 6,389,830.24 (seis millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesos, 24/100 M.N.), para el pago a favor de los actores de las condenas decretadas en el laudo dictado en el expediente laboral número 1206/2010, del índice de la Junta Especial Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

del Estado de Oaxaca, coligado al juicio de amparo indirecto número 465/2024, mesa 7B, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 49, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Berlín:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), por el monto de \$1'720,198.74 (un millón setecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos, 74/100 M.N.), para el pago a favor del actor Oscar Jiménez Aguilar, decretado en el Laudo dictado en el expediente laboral número 523/2014 (4) BIS, del índice de la Junta Especial Cuatro BIS, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 1184/2024, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 50, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial, por la cantidad de \$2,873,302.46 (dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos dos pesos, 46/100 M.N.), para el cumplimiento del pago de diversos laudos y sentencias. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 57, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente que esta Soberanía pueda crear y aprobar una partida presupuestal especial, por un monto de \$595,400.00 (Quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.), para el pago de las condenas en favor de la actora CAROLINA GUERRERO ORTÍZ, decretadas en el juico laboral número 08/2015, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, correlacionado con la ejecutoria del juicio de amparo número 1488/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; y ordena el archivo definitivo del expediente número 58, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de la SubSecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$4,457,734.01 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos, 01/100 M.N.), para el pago de las condenas a favor de los actores Rigoberto Hernández Barrita, la cantidad de \$2,976,899.08 (dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos, 08/100 M.N.); y, Francisca López Santiago, la cantidad de \$1,480,834.93 (un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos, 93/100 M.N.), para cumplir con el pago del laudo dictado en el expediente laboral número 1452/2009, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 899/2023, MESA IV, Sección II Amparo, del índice del Juzgado Tercero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 59, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Berlín:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice se realice una ampliación presupuestal, al presupuesto que otorga el Estado, al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO),

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago de las condenas decretadas a favor de la parte actora Zuleima Martínez Nieto, decretadas en la sentencia dictada en el expediente número 0237/202 (sic.), del índice, del Juzgado Primero Laboral del Circuito Judicial del Centro, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 60, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de la SubSecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$ 1,933,600.00 (un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.), para el pago de las condenas a favor de la actora Felicitas Hernández Montaña, decretadas en el laudo dictado en el expediente laboral número 1193/2010, del índice de la Junta Especial cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado al juicio de amparo indirecto número 820/2023, Mesa 8-B, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 63, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia compañero Diputado presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación que nos acompañan, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días a todas y todos. El propósito de la Comisión permanente académica y políticamente ha sido encontrarse a disposición para enfrentarse o fijar posicionamiento respecto a los acontecimientos públicos que importan e impactan a la sociedad. Por ello, me doy cita desde muy temprano en este recinto donde se despacha la permanente de la soberanía oaxaqueña. El asunto no será otro más que dar cuenta de los lamentables y urgentes temas que nos deben preocupar a las y los oaxaqueños. Precisamente ellos, a la sociedad oaxaqueña, quiero pedirle 3 minutos para hacer una reflexión y preguntarnos qué está pasando en nuestro país. Inicio de esta reflexión con la impotencia que seguramente a todas y todos nos debimos haber cuestionado el pasado fin de semana, un fin de semana que nos devolvió a la realidad y puso punto final a la fiesta cultural de los fieles difuntos con un artero asesinato. Sí, una impotencia y rabia de imaginarnos que el crimen organizado ha llegado al descaro de atentar con éxito desgraciadamente en contra de autoridades municipales o funcionarios públicos aún y con el personal de seguridad que se supone les protege. En el extremo de lo abominable, compañeras y compañeros, atentar contra ellos en plazas públicas, en lugares concurridos en donde se supone se encuentra la sociedad y se encuentra en las familias. Bueno, el descaro que sus crímenes son ahora en presencia de los medios de comunicación y en narices de todo el aparato gubernamental. Me pregunto, ¿ha fallado la estrategia nacional de contención a la delincuencia o nos ha faltado profundizar la atención y la prevención a las causas? ¿Ha fallado los programas sociales que permitan la integración de los jóvenes a un modo honesto de vida o está fallando la alta burocracia en atender realmente a quienes son destinados a estos programas sociales? Es momento de exhortar a las autoridades a mover las fichas hacia la ofensiva. El bono democrático con el que cuenta nuestra compañera presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo es muy

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

grande, no permitamos que se dinamita por los carteles, por la inseguridad en las calles, el huachicol fiscal, el nepotismo o la corrupción. En esta pelea, compañera Presidenta, no está sola, su lucha contra quienes dañan a la sociedad también debe ser nuestra lucha en esta 66 Legislatura. En tanto, el grupo parlamentario del partido del trabajo condena el artero crimen en contra de Carlos Manzo Rodríguez, presidente municipal de Uruapan Michoacán quien, en reiteradas ocasiones, había suplicado la intervención de las fuerzas federales para apoyarla en la defensa de su municipio. El sábado, en presencia de su familia, fue ultimado a balazos ante la incrédula mirada de turistas y escoltas. Descanse en paz. Aquí, en Oaxaca, estos escenarios se pintan con frecuencia. El fin de semana, el agente Municipal de Santa Catarina Juquila, hace un mes el presidente municipal de Santiago Amoltepec, la presidenta de San Mateo Piñas, quien fue asesinada en su palacio municipal o el presidente de Candelaria Loxicha. La lista crece, los crímenes políticos nos deben alertar. En serio, no permitamos que nuestro país vive las atrocidades de la época de Pablo escolar. Insisto, en esta lucha no hay bandos, somos uno contra el narcotráfico, somos uno contra los malos, quienes expresan puntos de vista discordantes no lo hacen disidentes de la cuarta transformación, la crítica observa lo que tal vez nosotros no queremos ver por disciplina, pero no por ello la oposición debe ser vista como disidente o separatista. He ahí el llamado a cerrar filas el oficialismo y la oposición, nos une una sola causa, la tranquilidad de las y los mexicanos. En otro orden de ideas, quiero hacer un llamado al gobierno del Estado de Oaxaca para que revise la actuación de sus funcionarios, para que no normalice la indiferencia y el desdén para atender los conflictos municipales. Tan sólo ayer, se dio a conocer que la autoridad municipal de Santa María Yolotepec le fue encontrado acopio de armas con las que sea intimidado en los últimos meses ha ciudadanas y ciudadanos desplazados de Santa María Yosondúa. Desde agosto que se denunciaron las amenazas, la quema de casas y el obligado desplazamiento de niñas, niños, adultos y adultos mayores, madres de familia, ciudadanos, en total 250 habitantes para habitar el corredor del palacio municipal y es que la apatía y falta de voluntad de nuestro Secretario General de gobierno provocó que el pasado 30 de octubre las cosas detonaran de forma lamentable, pues producto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

de este conflicto desafortunadamente hubo un saldo de 2 personas fallecidas, uno de Yolotepec y uno de Yosondúa. Exigimos pues justicia y la inmediata solución para que este conflicto no escale a hechos más lamentables. Además, quiero solidarizar me desde esta tribuna con el doctor Felipe Canseco Ruíz que por asesorar y llevar a tribunales la defensa de los pueblos y comunidades desplazados ha sido amenazado y se encuentra en riesgo su vida. Les solicitamos al fiscal del Estado atender a la brevedad las amenazas que se denuncien y deslindar las responsabilidades inmediatamente. Todo ello, en el marco de respeto institucional que protestamos al inicio de esta 66 Legislatura. Insistimos, en esta primavera, la mayoría y el gobierno en turno debe privilegiar los pensamientos distintos, los desacuerdos también son otra forma de quehacer político. Ésa también es parte de la convivencia democrática. Ya para cerrar, compañero Presidente, quiero solicitar una moción de ilustración, por lo que solicito su autorización para que puedan correr un video.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se le pide a Gaceta parlamentaria que por favor proyecte el video del compañero Diputado.

Voz en video: Me parece que es imperante decir aquí que es una falta de respeto a la gente de Oaxaca que los maestros se comporten de esa manera, una cosa es la justicia laboral y sus demandas y otra muy diferente es que agredan a los oaxaqueños, están faltándole el respeto a Oaxaca y su capital. No es un tema de reuniones, es un tema de recursos. Históricamente hemos visto como el magisterio oaxaqueño, año tras año, sexenio tras sexenio, gobierne quien gobierne siempre está presionando con marchas y bloqueos. Lo único que nos queda es decirlo en el cabildo, decirlo en los Congresos, decirlo en los medios de comunicación, porque no tenemos una alternativa más. El magisterio oaxaqueño no cumple con Oaxaca y no cumple, porque estamos en el tercer lugar en la peor educación pública del país, porque somos, tenemos el rango más alto en deserción escolar en todas las escuelas públicas de Oaxaca con respecto a las del país, porque no cumplimos las expectativas en materia de educación y de eso no hablamos, hablamos de la justicia laboral, de la justicia salarial, todos tenemos problemas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

laborales y salariales en todos los ámbitos y todos los sectores, Oaxaca está batallando día a día con cada una de sus esfuerzos para poder sobresalir en temas económicos, estamos a punto de se puso la primera piedra de un complejo comercial que le va a dar un plus al Estado y a la ciudad y desafortunadamente va a estar en el punto neurálgico de todas las....

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Muchas gracias. Estos desatinados comentarios fueron vertidos por un priísta o expriísta de la escuela Ulicista aunque se disfrace hoy de militante del movimiento ciudadano tiene complejidades económicas quien fue un privilegiado del régimen priísta de Peña Nieto y de Ulises Ruiz. Compañera Ale, vaya ficha que agarraron, a mi tocayo Dante Delgado, bueno, que fichaje, no me imagino si hubiesen ganado la capital. Los comentarios lo pintan de cuerpo entero, represor, lejano al sentimiento de los partidos de izquierda, miren nada más, desdeña la lucha magisterial, no podía ser de otra manera, aunque la mona la vistan de seda, mona se queda, no pueden quitarle el traje de represor de los maestros del 2006, aún le duelen las protestas por mejorar las condiciones de la educación, pero se nos olvida señalar los lamentables acontecimientos que recordamos las y los oaxaqueños por esta manera lamentable de pensar. Desde el partido del trabajo, nuestro reconocimiento a la valiente lucha de los maestros de la sección 22, hacemos votos porque su pliego petitorio se cumpla lo antes posible. Es cuanto compañeras Diputadas y Diputados.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Dulce Alejandra García Morlán. Perdón, va la compañera Diputada Concepción Rueda Gómez.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Entre hombres se ayudan, yo llegué primero y te dio la palabra a ti. Ay, Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales, con el permiso de la mesa directiva. Ser defensora no debe seguir siendo un peligro en Oaxaca y mucho menos representar incertidumbre para las familias de quienes se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

dedican a esta causa. Subo a esta tribuna a petición de familiares de la defensora María Hermenegildo Tonaltzin, desaparecida en septiembre pasado. María es una mujer indígena y defensora incansable de los derechos humanos. Como mujer trans alzado la voz en diversos espacios artísticos y culturales. Destaca su labor en grupos de danza y en proyectos de sanación comunitaria. A través de audios y mensajes en redes sociales, la madre de María ha pedido a la sociedad oaxaqueña su colaboración para su búsqueda y localización. Esta búsqueda desesperada y angustiante seda ante el silencio y trabajo lento de las instituciones que deberían estar buscando las. Hago un llamado respetuoso a la Comisión estatal de búsqueda para que realicen una labor real y responsable, sobre todo, para que nos ayude a localizar a María. Cada día transcurrido es importante, cada día sin María, desnuda que existe permisividad y sobre todo que hay una ausencia de las instituciones responsables. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Gracias compañera. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Octavio Paz en el laberinto de la soledad definió al mexicano como alguien que persigue a la muerte, la burla, la acaricia, la festeja, pero se refería a la muerte ritualizada, aquella que completa el ciclo de la vida. La muerte que padecemos hoy, la del joven de enfrentamientos, la del político emboscado, la de la mujer desaparecida, la del periodista o la del líder comunitario silenciado, es lo opuesto, es la muerte estéril, la muerte absurda. Así lo refiere Edgar Alonso Angulo, en su artículo la muerte en México, de la conmemoración del recuerdo a la celebración de la tragedia. Hay cosas que se tienen que decir, hay cosas que uno quisiera que jamás sucedieran, pero sucede. Hoy, no vengo a alimentar el enfrentamiento y la polarización, ya no se trata de buscar culpables o a quien señalar, pero tampoco se trata de cerrar los ojos y fingir que no pasa nada, cuando estamos postrados ante una dura realidad que nos lastima a todas y todos. Hoy, estamos obligados a hacer un alto y una profunda reflexión. Nuestro gobierno debe

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

entender que la división ya no es opción. La clase política está obligada a dejar en lo egoísmo ante las necesidades de nuestro pueblo y, nosotros, nosotros como representantes populares hoy, más que nunca, tenemos la enorme responsabilidad de escuchar a nuestra gente y, así, tomar partido. La indiferencia y el desinterés, decía Freud, son la forma más útil de la violencia y, en este caso, es la violencia de la Comisión oficial. Callar sólo nos hace cómplices de quienes piensan que el silencio borra la realidad. Debemos entender que estamos fallando a nuestras juventudes, las nuevas generaciones. La realidad, compañeras y compañeros, es que la estrategia de seguridad ha fallado y no se trata de acusar si fue Calderón, Peña o Andrés, no, señoras y señores, actuemos como político responsables, pongámonos a la altura de las circunstancias y seamos parte de la solución. Culpar, no devolverá vidas, reconciliarnos, reconstruir, fortalecer y trabajar en coordinación con una estrategia nacional efectiva puede salvar las. Garantizar justicia a las víctimas y apostarle a la prevención del delito debe funcionar. Necesitamos partir del reconocimiento de que las estrategias de seguridad fracasaron. El gobierno, como institución, debe pedir perdón y ofrecer justicia para los familiares de las víctimas. Hoy, México llora, llora muertes de hombres, de niños y niñas, de jóvenes y mujeres, muertes que no deberían ocurrir y que bajo la estadística se normalizan borrando nombres e historias por cifras y tendencias. Asesinatos como el de Carlos Manzo, alcalde de Uruapan y Bernardo Bravo, líder de productores de limón en Apatzingán no deben ser en vano. Sus muertes, revelan el estado de un país al que le urge reconstruirse y reconciliarse. Por eso, aquí estamos, que sepa México y que sepa Oaxaca que cuenta con movimiento ciudadano para ello. Cuenten con nosotros para construir un México en paz, un México con justicia, un país en el que ser valiente no se pague con la muerte. Ese es mi participación en asuntos generales, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para hacer una aclaración en virtud de que el Diputado, mi compañero Dante Montero hizo referencia a declaraciones hechas hace unos días por el Regidor Héctor Pablo. Quiero decirles y con autorización además de mi partido político, que esas declaraciones, Diputado, las hizo a título personal. Nosotros, respetamos la lucha del magisterio y lo que hemos solicitado al gobierno es que transparente los acuerdos y que cumpla los acuerdos a los cuales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de noviembre del 2025*

llegan no solamente con ellos, sino también con otros grupos que constantemente se manifiestan en nuestro Estado y, repito una vez más, también a estos grupos de manifestantes les pido y hago un llamado a nombre de los ciudadanos, que reflexionen sobre el cómo. Las manifestaciones, los bloqueos no solamente lastiman al gobierno, lastiman sobre todo a la ciudadanía, lastiman a las mujeres y hombres que día con día tienen que acudir a sus centros de trabajo, a quienes tienen que llevar a las escuelas a sus hijos e hijas, a quienes tienen que acudir a un hospital por la emergencia que tengan en ese momento. Así que el llamado por supuesto es al gobierno para que dé atención a todos estos temas que lastiman a nuestro estado y con respecto a las declaraciones del regidor decir que son a título personal y no corresponden a la visión de movimiento ciudadano. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Gracias, compañera. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 8 horas del próximo día martes 11 de noviembre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**